

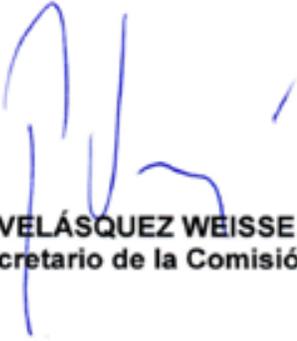
Valparaíso, 12 de enero de 2021

OFICIO N° 220 (CONST.)

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en sesión de fecha 11 de enero de 2021, acordó oficiar al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos para poner en su conocimiento –a solicitud del diputado señor Marcos Ilabaca- la inquietud que afecta a los funcionarios de Gendarmería de Chile por la implementación del reglamento que busca dar aplicación al artículo 41 del decreto con fuerza de ley N° 1.791 de 1980, del Ministerio de Justicia, a través del cual se otorga mayores facultades al director nacional en materia de eliminación de personal, lo que atentaría contra la estabilidad laboral de los funcionarios. Se solicita conocer las acciones del Ministerio al respecto para evitar la movilización inminente por parte de estos funcionarios y que se escuche al Frente Penitenciario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. Por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Matías Walker Prieto.

Dios guarde a US.,


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SEÑOR HERNÁN LARRAÍN FERNANDEZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 33B293D93E4234BE